



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

- 4517** *CORRECCIÓN de errores del Extracto de Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 16 de septiembre de 2016, por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2016, de las subvenciones para las acciones de formación profesional y adquisición de competencias*

BDNS (Identif.): 317347

Advertido error en el Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 16 de septiembre de 2016, por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2016, de las subvenciones para las acciones de formación profesional y adquisición de competencias, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* nº 119, de 20 de septiembre de 2016, se procede a su oportuna rectificación.

En el apartado quinto, de Plazo de presentación de solicitudes;

Donde dice:

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOIB y finaliza en el plazo de un mes.

Debe decir:

Las solicitudes deberán presentarse dentro del período comprendido entre el 21 de septiembre de 2016 y 10 de mayo de 2017, ambos incluidos.

Palma, 3 de mayo de 2017

El Presidente del FOGAIBA

Vicenç Vidal Matas

